

ACTA Nº 1

CONSTITUCIÓN DE LA MESA, APERTURA SOBRE A Y SUBSANACIONES

ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA DIRECTA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ÁMBITO LOCAL PARA LA INSERCIÓN DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

Siendo las 13.00 horas del día 24 de enero de 2022, se constituye la Mesa designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) de las Condiciones Particulares que rigen la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

Presidencia: Dña. María Echavarri Miñano, Concejala Delegada de Servicios Generales.

Vocales:

- Dña. Edurne Elío Aldunate, Titulada superior de Alcaldía.
- D. José Javier Ascunce Martín, periodista del Servicio de Comunicación del Ayuntamiento de Pamplona.
- Dña. María Marsá Fuentes, periodista del Servicio de Comunicación del Ayuntamiento de Pamplona

Secretaría: Dña. María Isabel Segura Martínez, letrada municipal.

El contrato ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA DIRECTA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ÁMBITO LOCAL PARA LA INSERCIÓN DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA se divide en cuatro lotes: Lote 1, Prensa escrita, Lote 2, Publicidad digital, Lote 3, Radio y Lote 4, Televisión.

La Presidenta de la Mesa ordena a través de PLENA la apertura del sobre A de las licitadoras que han presentado oferta, procediéndose seguidamente a su calificación. Todas las ofertas han sido presentadas en tiempo y forma.

Las empresas que han presentado proposición son:

LOTE 1: ZEROA MULTIMEDIA S.A. y BRANDOK COMUNICACIÓN S.L.

LOTE 2: GLOCAL INFLUENCE S.L., ZEROA MULTIMEDIA S.A., BRANDOK COMUNICACIÓN S.L. y COMUNIKAZE SDAD. MICROCOOP.

LOTE 3: RADIO POPULAR S.A./CADENA COPE, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN S.L.U y UNIPREX S.A.U

LOTE 4: SUMANDO TV Y WEB, S.A. y TELEVISIÓN COMARCAL, ASOCIACIÓN XALOA TELEBISTA

Una vez realizado el análisis de la documentación, se observa que las licitadoras SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN S.L.U ha presentado el DEUC sin firma y debe aclarar a qué lote se presenta porque en el DEUC dice que es lote 2. Y la licitadora SUMANDO TV Y WEB, S.A ha presentado el DEUC incompleto al faltar las páginas pares.

Por lo anterior, la mesa de contratación adopta los siguientes acuerdos

PRIMERO. - requerir a las siguientes licitadoras, para que, en el plazo de 5 días naturales, completen la documentación presentada como trámite de subsanación previo a decidir la admisión o inadmisión de las proposiciones:

1. **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN SLU** para que presente firmado el documento único europeo de contratación (DEUC) y aclare a qué lote presenta su oferta.
2. **SUMANDO TV Y WEB S.A.** para que presente el DEUC completo.

SEGUNDO. - Publicar en Plena las actas de las sesiones de la mesa de contratación.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 13:55 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.